

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 y 2361 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Viernes 10 de Abril de 1981

No. 83

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 701 — Nombramiento Vice-Ministro de la Secretaría General de la Junta de Gobierno Pág. 809

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 809
Solicitud Reposición de Título 810

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica 810
Renovaciones de Marcas 811

SECCION JUDICIAL

Remates 812
Títulos Supletorios 813
Sentencias de Divorcio 814
Declaratorias de Herederos 815
Citaciones de Procesados 816

JUNTA DE GOBIERNO

NOMBRAMIENTO VICE-MINISTRO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 701

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades;

Acuerda:

Arto. 1º—Cáncelase el nombramiento del Compañero **Víctor Moreno Gutiérrez**, como Vice-Ministro General del Ministerio de Comercio Interior y al efecto nómbrese al mismo, como Vice-Ministro de la Secretaría General de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Arto. 2º—El presente nombramiento empieza a surtir efectos desde la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 2106 — R/F 0274213 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 83, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **José Manuel García Hurtado**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos**. — El Secretario General, **Denis Martínez C.**

Es conforme. León, 24 de abril de 1980. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Director.

Reg. No. 2105 — R/F 0274214 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 286, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Gregorio Orontes Cubas Amador**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 17 de marzo de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 2104 — R/F 0274215 — ₡ 150.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 112, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela de Contadores Públicos de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Manuela Marina Saavedra Alemán**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Contadores Públicos de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecida en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 4 de marzo de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

SOLICITUD REPOSICION DE TITULO

Reg. No. 2108 — R/F 0274211 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, informa que la Señorita **Angela Martínez Lazo**, ha solicitado la reposición del Título de Enfermera extendido por la Escuela Nacional de Enfermería. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

León, 26 de marzo de 1981. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1858 — R/F 0233599 — Valor ₡ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Bodegas y Fábricas Carlos Kong, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro marca fábrica:



Clase: 33.

Presentada: 27 Enero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero 1981. — **Alberto Peter h.**, Registrador.

3 3

Reg. No. 1859 — R/F 0233595 — Valor ₡ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Bodegas y Fábricas Carlos Kong, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro marca fábrica:



Clase: 33.

Presentada: 27 Enero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero 1981. — **Alberto Peter h.**, Registrador.

3 3

Reg. No. 1751 — R/F 0233554 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, apoderado The Dow Chemical Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"SOSIDIN"

Clase: 5.

Presentada: 25 Febrero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Marzo 1981. — **Alberto Peter h.**, Registrador.

3 3

Reg. No. 1752 — R/F 0233553 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, apoderado Consortium Mediterranee de Parfumerie, Mónaco, solicita registro marca fábrica:

"CLYO"

Clase: 3.

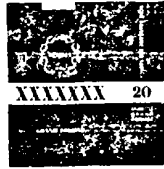
Presentada: 16 Febrero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1861 — R/F 0233590 — Valor ₡150.00
Franklin Caldera, apoderado Service D'Exploi-
tation Industrielles Des Tabacs Et Des Allumettes,
Francesa, solicita registro marca fábrica:



Clase: 34.

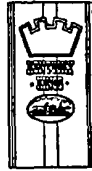
Presentada: 2 Julio 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Noviembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1864 — R/F 0233597 — Valor ₡150.00
Franklin Caldera, apoderado Brown & William-
son Tobacco Corporation (Export) Limited, In-
glesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase: 34.

Presentada: 21 Enero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No 1865 — R/F 0233596 — Valor ₡150.00
Franklin Caldera, apoderado Bodegas y Fábri-
cas Carlos Kong, Sociedad Anónima, Guatemalte-
ca, solicita registro marca fábrica:



Clase: 33.

Presentada: 27 Enero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1860 — R/F 0233598 — Valor ₡150.00
Franklin Caldera, apoderado Produits de Beau-
te Parfums - Jean D'Aveze Société Anonyme,
Francesa, solicita registro marca fábrica:

Jean d'Aveze

Clase: 3.

Presentada: 21 Agosto 1974.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Noviembre 1980. — Jacinto Obregón S., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 1753 — R/F 0233552 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado The General Tire
& Rubber Company, Estadounidense, solicita Re-
gistro marca fábrica:

"PENN"

Clase: 25.

Presentada: 14 Febrero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1754 — R/F 0233551 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado W. Koreska Ge-
sellschaft m.b.H., Austria, solicita registro marca
fábrica:

"RADEX"

Clase: 16.

Presentada: 14 Febrero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1741 — R/F 0233564 — Valor ₡75.00
"Fisher Controls Company Inc.", Estadouniden-
se, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, so-
licita Renovación marca fábrica:

"FISHER"

No. 22.758/60/61

Clase: 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1742 — R/F 0233563 — Valor ₡75.00
"Mead Johnson & Company, Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta Renovación marca fábrica:

"ENFAMIL"

No. 10.485

Clase: 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1862 — R/F 0233803 — Valor ₡150.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Consolidated
Foods Corporation Estadounidense, solicita Re-
novación marca fábrica:



No. 6.217

Clase: 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 1743 — R/F 0233562 — Valor ₡75.00
"Ricard, Sociedad Anónima", francesa, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta Renovación marca fábrica:

"RICARD"

No. 10.473

Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1863 — R/F 0233594 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Daimler-Benz
Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación
marca fábrica:



No. 3.345

Clase: 4.
Registro Propiedad Industrial. — Managua 12
Diciembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1744 — R/F 0233561 — Valor ₡ 75.00
"Roche International Ltd.", Bermuda, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renova-
ción marca fábrica:
"PROSTIGMINE" No. 10.693

Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1745 — R/F 0233560 — Valor ₡ 75.00
"Roche International Ltd.", Bermuda, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renova-
ción marca fábrica:
"DALMADORM" No. 23.200

Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1746 — R/F 0233559 — Valor ₡ 75.00
"Federal-Mogul Corporation", Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
Renovación marca fábrica:
"BOWER" No. 10.505-A

Clase: 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1866 — R/F 0233600 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Chas. Pfizer Co.,
Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca
fábrica:



No. 2.094

Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1747 — R/F 0233558 — Valor ₡ 75.00
"Federal-Mogul Corporation", Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
Renovación marca fábrica:
"BOWER" No. 10.505

Clase: 12.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Mar-
zo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1748 — R/F 0233557 — Valor ₡ 75.00
"Tootal Limited", Inglesa, mediante apode-
rado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación
marca fábrica:

"TOOTAL" No. 5.105-B
Clase: 25.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1749 — R/F 0233556 — Valor ₡ 75.00
"Tootal Limited", Inglesa, mediante apode-
rado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación
marca fábrica:

"TOOTAL" No. 5.105-A
Clase: 24.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1750 — R/F 0233555 — Valor ₡ 75.00
"Winthrop Products Inc.", Estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
Renovación marca fábrica:

"STAMYL" No. 10.494
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1755 — R/F 0233572 — Valor ₡ 75.00
"Mead Johnson & Company", Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta Renovación marca fábrica:

"ENFAMIL" No. 10.485
Clase: 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1756 — R/F 0233571 — Valor ₡ 75.00
"Alberto-Culver Company", Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta Renovación marca fábrica:

"DRY & NATURAL" 23.051
Clase: 3.
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua
4 Marzo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2134 — R/F 0221501 — Valor ₡ 75.00
Diez mañana, veintisiete Abril, subastarse ur-
bana, Río Blanco, Matagalpa.

Avalúo: Mil Córdobas.
Oyense posturas.
Ejecuta: Felicita Luna Raudez a Salomón Alar-
cón Gadea.

Juzgado Local Civil. — Boaco, veintisiete Mar-
zo mil novecientos ochentiuño. — Josefa Oliva
González, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2157 — R/F 0274238 — Valor ₡ 300.00
Once mañana veintinueve Abril corriente año
venderase al martillo: 1) Camión de Platafor-
ma Marca FORD, Modelo F.700-D, año 1978, co-
lor Azul, capacidad 7½ toneladas, Serie LA7MUT-
20326, Motor seis cilindros 140 HP. Serie VB-
8469B; 2) Camión (Chasis Cabina) Marca FORD,
Modelo F-7000, año 1978, color rojo, capacidad,
siete toneladas; Chasis K708VY-08183, Motor
ocho cilindros Serie 40S43405; y 3) Camión Mar-
ca INTERNATIONAL (WHITE), año 1972, color
rojo, Chasis BC051-GA, motor ocho cilindros Se-
rie 747176.

Base: Doscientos quince mil trescientos veinte
córdobas.

Ejecuta: Centro Financiero, JM, S. A.
a Manuel Berríos Miranda y Mercedes Miran-
da Farías.

Oyense posturas legales. Pueden verse en patios de Julio Martínez.

Managua, veinte de Marzo de mil novecientos ochentiuono. — Lineado — veinti — Vale. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 2150 — R/F 0255969 — Valor ₡ 150.00
10:00 mañana 30 de Abril de 1981, subastarase Venta Martillo 6 máquinas escribir Marca Olimpia modelo S.g. 3/N Series 7-3982494; 7-39411480; 7-3954492; 7-3982508; 7-3941528; 7-3982054; carro 7-73941480; 7-3954492; 7-3941528; 7-3701340; 9382092; 7-3982054; siendo la base del avalúo: treinta mil córdobas.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Vilma Brenes de Gutiérrez y Raúl Gutiérrez Miranda. Veanse las máquinas Banco Nicaragüense, Sucursal Granada.

Juzgado Civil Distrito. — Granada 7 de Marzo mil novecientos ochenta y uno. — Violeta A. Guevara, Sria.

3 3

Titulos Supletorios

Reg. No. 1951 — R/F 0082814 — Valor ₡ 150.00
José Aquiles Bravo Ortega, solicita Título Supletorio, finca rústica dieciséis manzanas, punto nominado "Monte Grande" comarca "Asedades" Empalme Boaco, jurisdicción Teustepe, este departamento, Oriente: camino real conduce comarca "Asedades" a Teustepe, Poniente; Aquiles Bravo Ortega; Norte, Monseñor Alejandro Bolaños, callejón de por medio; Sur, Vicente Hurtado.

Quien tenga derecho opónganse término legal, Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, seis Marzo mil novecientos ochentiuono. — D. Ramírez A.

3 2

Reg. No. 1952 — R/F 0190623 — Valor ₡ 75.00
Julián Rodríguez Cruz, solicita Supletorio. Cuatro Manzanas. Pueblo Nuevo. Estelí: Oriente, Valle Caracol, camino Somoto; Occidente; Sur, José Midence; Norte, Rafael Midence.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, diecinueve Febrero mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos.

3 2

Reg. No. 1953 — R/F 0190622 — Valor ₡ 75.00
Isidro Espinoza, solicita Supletorio, cuarentiséis manzanas, Condega: Oriente, José Alaniz, otro; Occidente, Ramón Machado, otro; Norte, Sebastián Pinell; Sur, Danilo Valenzuela, otro.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, siete, Marzo mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos.

3 2

Reg. No. 1954 — R/F 0190625 — Valor ₡ 75.00
Ofelia Roque, solicita Supletorio. Casa. Solar. Pueblo Nuevo. Estelí: Oriente, Colegio; Occidente; Yelba Reyes, calle enmedio; Norte, Salida, Condega; Sur, Maura Casco.

Opónganse.

Juzgado Civil. — Distrito. Estelí, seis Marzo mil novecientos ochentiuono. —

3 2

Reg. No. 1955 — R/F 0190624 — Valor ₡ 75.00
Julio Adán Rugama, solicita Supletorio. Cerramiento. Cinco manzanas. Condega: Estelí; Oriente; Carmen Lagos; Occidente, Angélica Rugama; Norte, Hernán Rugama; Sur, Raimundo Rugama.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí diecinueve Febrero mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos.

3 2

Reg. No. 1956 — R/F 0190621 — Valor ₡ 75.00
Angela Pinell, solicita Supletorio, solar, Condega. Oriente, calle, Sucesión Juan María Pérez; Occidente, Francisco Lovo; Norte, calle, Antonia Medina; Sur, Francisco Lovo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, siete Marzo mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos.

3 2

Reg. No. 1957 — /F 0093317 — Valor ₡ 75.00
Hipólito Ampié Alvarez, solicita título Supletorio, propiedad urbana, La Concepción. Linderos: Norte, Julia Altamirano; Sur, Poniente, Pedro Avilés; Oriente, Gerónimo Cruz.

Opónganse.

Juzgado Local. — Moyogalpa, Marzo doce de mil novecientos ochentiuono. — Leticia Suárez, Secretaria.

3 2

Reg.; No. 1961 — R/F 0174335 — Valor ₡ 75.00
Francisco López Blanco, solicita Supletorio rústico. Nagarote, cuatro manzanas aproximadamente. Norte, Estela Roa; Sur, Francisco López; Este, Teófilo Téllez; Oeste, José Pacheco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte Marzo mil novecientos ochentiuono. — Orlando Noguera, Secretario.

3 2

Reg. No. 1967 — R/F 0174072 — Valor ₡ 75.00
Arnoldo Peralta González, solicita Supletorio rústico. Poniente, Blanca Vanegas; Poniente y Norte, Adolfo Fonseca; Sur, Agustín Peralta.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, dieciocho Marzo mil novecientos ochentiuono. — Carlos Berríos Delgadillo, Secretario.

3 2

Reg. No. 1713 — R/F 0202248 — Valor ₡ 150.00
Tiburcio Joya González, solicita supletorio, predio ubicado Ducualí, Palacagüina, cuadrado, cincuenta varas por lado, Norte, Vidal Cruz; Sur, El Estado; Oriente, Cándida Ruiz; Occidente, El Estado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, seis de marzo de mil novecientos ochentiuono. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 1714 — R/F 0093049 — Valor ₡ 75.00
Manuel Pavón, solicita título, rústica, jurisdicción Cárdenas, manzana y cuarto, Oriente, Justo Peña; Poniente, Callejón; Norte, Juan Peña; Sur, Río.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, tres marzo, mil novecientos ochentiuono. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 1716 — R/F 0078479 — Valor ₡ 150.00
Socorro Hurtado Rodríguez, solicita título supletorio, finca urbana, ubicada en el domicilio de San Carlos, Río San Juan, consistente, solar que mide: once varas de frente por quince de fondo, cuyos linderos son: al Sur, Edificio Radio Trece de Octubre; Norte, casa de Jaime Polanco; Este, terrenos de la Fortaleza, camino en medio o servidumbre de paso; al Oeste, casa de Eduvige Ruiz.

Interesado opóngase.

Publíquese por tres veces consecutivo cada diez días.

San Carlos, cinco de marzo de mil novecientos ochentiuono. — Nereyda Aguilar, Sria.

3 3

Reg. No. 1717 — R/F 0078478 — Valor ₡ 150.00

María Jesús Hurtado Silva, solicita Título Supletorio, finca urbana ubicada en el domicilio de San Carlos Río San Juan. Consistente Solar que mide: Diez Varas de frente y veinte de fondo Teniendo como linderos: Norte, Angélica Pichardo; Sur, Dionisio Galeano; Este, carretera enmedio, predio de Francisco Centeno, y Oriente, terrenos de Punta de Limón.

Interesados opónganse.

Publíquese por tres veces consecutivo cada diez días. — San Carlos cinco de Marzo de mil novecientos ochentiuono. — Entre líneas Norte. Vale. — Nereyda Aguilar. Secretaria.

3 3

Reg. No. 1720 — R/F 0202272 — Valor ₡ 75.00

José Angel Casco, solicita Supletorio tres manzanas Yalagüina. Norte, José López; Sur, José González; Oriente, Pedro López, otro; Occidente, Ramón Velásquez, otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veinte Febrero mil novecientos ochentiuono. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1721 — R/F 0182536 — Valor ₡ 150.00

Efraín Lagos Fajardo, Murra, solicita Supletorio rústica Ciento Veintiuna manzanas, jurisdicción Murra, limitada: Norte, Carlos Cílvá Maldonado y Rodrigo Palma; Sur, Petronilo Fajardo Lagos; Oriente, Julio Salinas; Occidente, INRA.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, nueve Marzo mil novecientos ochentiuono. — Reynaldo Zúñiga, Secretario.

3 3

Reg. No. 1722 — R/F 0182301 — Valor ₡ 75.00

José Emiliano Bustillo Palacios, Jicaro, solicita supletorio, rústica, ocho manzanas jurisdicción Jicaro, limitada: Norte, Occidente, Roberto Quifóñez; Sur, Ignacio Bustillo; Oriente, Adrián Bustamante.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, 24 febrero 1981. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 3

Reg. No. 1723 — R/F 0134289 — Valor ₡ 225.00

Esteban Tórrez Osorio y Dina García Ríos de Tórrez, en calidad de usufructuario y en nombre y Representación de sus menores hijos; Modesto Esteban, Reyna Narcisa, Juana Antonia, Bernardo, Guillermo Eloy, Rafael, Blacina Amanda, Reyna María, y Yesenia Lishet, Tórrez García, solicitan, supletorio, urbano, situado, ciudad Villanueva, casa-solar, área mil ciento sesentiuono metros con treintiocho centímetros cuadrados; lindante: Norte, Juana A. Tórrez; Sur, calle enmedio, Gladys Escobar; Este, calle enmedio, Otilia Anduray M., y Oeste, Absalón Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho diciembre, mil novecientos ochenta. — Ma. Eumelia González R., Sria.

3 3

Reg. No. 1724 — R/F 0195644 — Valor ₡ 150.00

Teresa Cano Nicaragua, solicita supletorio, urbano, La Paz, Carazo; Este, Alba Luz Alemán Solís; Oeste, calle; Norte, calle; Sur, Amadeo Alemán Sandoval.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, seis marzo, mil

novecientos ochentiuono. — César S. Velásquez R., Secretario.

3 3

Reg. No. 1725 — R/F 0195099 — Valor ₡ 75.00

Cándido Vargas Traña, solicita Supletorio urbano, La Conquista; Oriente Amanda Cruz; Poniente, Gregorio Selva; Norte, calle; Sur, José Somoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe tres marzo mil novecientos ochentiuono. — César S. Velásquez R., Secretario.

3 3

Reg. No. 1727 — R/F 0082260 — Valor ₡ 150.00

Isabel García González, solicita Título Supletorio, propiedad urbana diez varas frente una casa habitación barrio "La Planta", esta ciudad Oriente, Ruperta Fajardo antes hoy Margarita López de Fajardo; Poniente, Compañía Eléctrica, camino enmedio; Norte, Ignacio García, ahora Vicenta Cantillano; Sur, Boanerge Barquero

Quien tenga derecho Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil. — Boaco, cuatro Marzo mil novecientos ochentiuono. — D. Ramírez A.

3 3

Reg. No. 1728 — R/F 0167868 — Valor ₡ 75.00

Laura Sandoval, Supletorio urbano, Diriomo, linderos: Oriente, Lucía Aguirre; Poniente, Juana Pérez; Norte, Cristina Tiffer; Carmen Domínguez.

Juzgado Civil Distrito. Granada tres Marzo mil novecientos ochentiuono. — Bermúdez, Srio.

3 3

Reg. No. 1646 — R/F 0082189 — Valor ₡ 150.00

Teodoro Rodríguez Brizuela, solicita título Supletorio, finca rústica setenta manzanas Comarca "Aguas Calientes", jurisdicción Teustepe éste Departamento; Oriente, María Flores, Josefa Vanegas de Guillén; Poniente, Vidal Ordeñana; Norte, Domingo Obando; Sur, Pablo Ramos.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diez Febrero mil novecientos ochentiuono. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Secretario.

3 3

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 2107 — R/F 0274212 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once de la mañana del día veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno, declaróse disuelto matrimonio de los Señores: Johannes Henricus María Pistorius y Hazel María Berheim Salinas. Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srio. Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil.

1

Reg. No. 2100 — R/F 0121427 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once y treinta minutos de la mañana del once de septiembre de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto matrimonio de los Señores: Hipólito Leonel Espinoza Linarte y Charlotte Hedvig de Fátima Baltodano Egner. Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 2114 — R/F 0207071 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once de la mañana del treinta y uno de marzo de mil novecientos

ochenta y uno, declaróse disuelto matrimonio de Alba Delia Céspedes Largaespada y Mauricio Aldana Morales. Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Enmendado, Alba, Vale. — Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 2118 — R/F 0274219 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana del día doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno, declaróse disuelto matrimonio de los señores: Miguel Angel Sequeira Rivera y Sagrario Fátima Gutiérrez Avendaño. Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srío. Corte de Apelaciones de Masaya. Sala de lo Civil.

1

Reg. No. 2269 — R/F 0277642 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana del día veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto el matrimonio de Vernon Allan Castañeda y Luz María Bermúdez Miranda. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 2273 — R/F 0277645 — ₡ 50.00

Por sentencia de las diez y treinta minutos de la mañana del día diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, declaróse disuelto el vínculo matrimonial de los señores: Miriam Zúniga Porras y Narciso Gavarrete Peña. Masaya, diez y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srío. Corte de Apelaciones de Masaya. Sala de lo Civil.

1

Reg. No. 2182 — R/F 0276666 — ₡ 50.00

Por sentencia de las diez de la mañana del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno, declaróse disuelto matrimonio de los señores: Adolfo Chamorro César y Marta Eugenia Reyes González. Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srío. Corte de Apelaciones de Masaya. Sala de lo Civil.

1

Reg. No. 2132 — R/F 0168785 — ₡ 25.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada, dictó febrero dieciocho, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Pablo Obando Báez y Alicia Marín Urbina.

Granada, marzo veinticinco mil novecientos ochentiuono. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 2133 — R/F 0168598 — ₡ 25.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada, dictó marzo dieciocho año corriente, declaró disuelto matrimonio unía

Ernesto Mora Domínguez y Josefa Antonia Rodríguez.

Granada, marzo veinticuatro mil novecientos ochentiuono. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 2135 — R/F 0128450 — ₡ 75.00

Por sentencia dictada por Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones de Matagalpa, a las diez y treinta minutos de la mañana del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, declárase disuelto por mutuo consentimiento, matrimonio civil que une a los cónyuges Ruth Yamile Sánchez, ama de casa, y Constantino Zúñiga Galo, Administrador de Empresas, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

Matagalpa, siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Declaratorias de Heredero

Reg. No. 2119 — R/F 0274223 — ₡ 50.00

Sandra del Socorro Padilla, solicita declárase herederos unión hermanos Werner Francisco, Ligia de los Angeles, Ninoska del Carmen, Armando José, Roberto Rafael y Ronald Manuel Padilla, bienes, derechos, acciones, Ronald Miguel Padilla.

Interesados opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiséis marzo mil novecientos ochentiuono. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2120 — R/F 0274224 — ₡ 75.00

Claudia Guadalupe de los Angeles Frixione Miranda, solicita que en unión de sus hermanos: Alejandro Francisco José Ramón, Patricia Leonora, Francisco José Crisogono, Lucía Paulina, Martín Antonio Martiniano, Isolda Alicia de la Paz y Pablo, todos de apellidos Frixione Miranda, se les declare únicos y universales herederos de todos los bienes, acciones y derechos, que dejare a su muerte don Francisco José Frixione Saravia, sin perjuicio de la porción conyugal de Alicia Miranda vda. Frixione.

Oposiciones: Término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, cinco de agosto de mil novecientos ochenta. — Margarita Cuadra Gallegos, Juez Segundo Civil de Distrito. Managua. — Angela Dolores Valle M., Secretaria.

1

Reg. No. 2193 — R/F 0207372 — ₡ 25.00

Asunción Pavón Gutiérrez y Hermanos, solicitan declararse herederos, bienes, derechos, acciones: dejó su madre Cándida Rosa Pavón. Opónganse.

Juzgado Distrito. — Masatepe, veintiséis

marzo mil novecientos ochentiuno. — Ana Matilde Porras Ortega, Sria.

1

Reg. No. 2195 — R/F 0276668 — ₡ 50.00

Rita Amanda García Ocampo, solicita sea declarada en unión de hermanos, herederos universales de su señora madre doña Concepción García Calderón.

Oyense oposición término legal.

Juzgado 3º Civil del Distrito. Managua, 25 de marzo mil novecientos ochenta y uno. — Tito Raúl Guardado Suazo, Secretario.

1

Reg. No. 2137 — R/F 0135781 — ₡ 50.00

María Teresa Martínez Díaz, conocida socialmente como María Danelia Martínez Díaz, unión hermano José Antonio Martínez Díaz, solicitan decláranseles únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señor padre Antonio Martínez Santamaría.

Sin perjuicios de terceros.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, trece marzo mil novecientos ochentiuno. — Ma. Eumelia González R., Secretaria.

Reg. No. 2138 — R/F 0135782 — ₡ 50.00

Luisa Ofelia del Pilar Alvarado Martínez, solicita declárase única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su señora madre Clementina Alvarado Padilla Juárez ó Juárez Padilla.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, trece marzo mil novecientos ochentiuno. — Ma. Eumelia González R., Secretaria.

1

Reg. No. 2145 — R/F 0234942 — ₡ 25.00

Justo Andrés Figueroa, solicita declárase heredero unión hermanos, bienes, derechos, acciones al fallecer dejara Leonor Figueroa de Mora. Señalo bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte marzo mil novecientos ochentiuno. — Carlos Berríos Delgadillo, Srio.

Reg. No. 2146 — R/F 0234943 — ₡ 50.00

Felipe Sánchez Baca, conocido como Francisco Felipe Baca Sánchez, unión hermanos, solicitan declárense, herederos, bienes, derechos, acciones, al fallecer dejara Francisco Baca Areas, señaló bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte marzo mil novecientos ochentiuno. — Carlos Berríos Delgadillo, Secretario.

Citaciones de Procesados

Reg. No. 72

Por primera vez cito y emplazo al procesado Julio Juárez Ponce de generales ignoradas en las presentes diligencias, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Homicidio Doloso cometido en la persona de Félix Roque Sánchez, de generales ignoradas en las presentes diligencias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito de lo Criminal de León, el día uno de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Entrelínea — Segundo — Vale — Testado — Pri — No Vale. León, uno de abril de mil novecientos ochenta y uno. — O. García O. — F. Alvarez, Srio.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. — Entrelínea — Segundo — Vale. — Testados — a los — No s..Vale. — F. Alvarez, Srio.

1

Reg. No. 73

Por primera vez cito y emplazo al procesado Nicolás Centeno, de generales ignoradas en autos, del domicilio de San Sebastián de Yalí de esta jurisdicción, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa, que se le sigue por el delito de lesiones graves, cometidas en la persona de Benedicto Herrera Herrera, de generales en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa, a plenario y nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades de la República, la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado, y a los particulares la de denunciar, el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito Para lo Criminal de Jinotega, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — R. Callejas García, Rosario L. de Abdalah, Sria.

Es conforme con su original. — Jinotega, diez y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Rosario L. de Abdalah, Sria. — Juzgado de Distrito Para lo Criminal del Depto. de Jinotega.